

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 41

Martes, 2 de Marzo de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	5
Ayuntamiento de Arévalo	20, 21
Ayuntamiento de Cabizuela	22
Ayuntamiento de Pradosegar	20
Ayuntamiento de Rasueros	22
Ayuntamiento de Ávila	5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	23
Juzgado de lo Social N° 2 de Guadalajara	24
Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Arévalo	23
Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Ávila	23

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO**

Número 619/10

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a, cuyo último domicilio conocido fue en SOTILLO DE LA ADRADA CALLE FUENTE 2 1 AÑ, de la Resolución expediente 059920090001305, de solicitud de RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO PERMANENTE, a favor de KARIM AHRAR.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, n.º. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 23 de Febrero de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 620/10

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ADIL BENALI (X6074129J), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DE TOROS, 5, de BLASCOSANCHO (ÁVILA), la notificación de las tasas de la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (N.º. de Expte. 059920090002572).

Por ello, se le REQUIERE, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el período de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de esta comunicación, proceda a su abono.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá devolver a esta Subdelegación del Gobierno copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha en que se haya efectuado, al objeto de que no se inicie el procedimiento de apremio, lo que le supondría un incremento de un 20% de la deuda contraída.

Asimismo, se le advierte de que el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Ávila, 23 de Febrero de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 603/10

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausencia, ignorando su paradero o rehusado, de comunicar a la empresa "MIGUEL ÁNGEL PABLOS ALONSO", a continuación se transcribe resolución sobre responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo de fecha 2 de diciembre de 2009.

Visto el expediente de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo iniciado a instancia del trabajador D. Anibal José Berot contra la/s empresa/s "MIGUEL ÁNGEL PABLOS ALONSO" y CONSTRUCCIONES JAVIER MUÑOZ ABAD S.A", como responsable solidaria, en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador D. Anibal José Berot, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho siguientes.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de marzo de 2009, tuvo entrada en esta Dirección Provincial escrito de actuaciones procedente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Acta nº I52007000016288) en el que se afirma que D. Anibal José Berot, con número de afiliación a la Seguridad Social 05/10053661/16, sufrió un accidente de trabajo en fecha 11 de mayo de 2007, cuando prestaba sus servicios para la/s empresa/s "MIGUEL ÁNGEL PABLOS ALONSO" y " CONSTRUCCIONES JAVIER MUÑOZ ABAD S.A." como empresa solidaria.

El acta de infracción nº I52007000016288 de fecha 11 de septiembre de 2007, de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, expresa que el accidente se produjo por las siguientes circunstancias:

"Anibal José Berot, con número de pasaporte 7681474M de nacionalidad argentina, presta servicios para la empresa MIGUEL ÁNGEL PABLOS ALONSO, desde por lo menos 2 meses según las propias declaraciones del empresario, que dicho trabajador carecía de autorización administrativa para desarrollar trabajos en España.- Cuando sucedió el accidente, viernes 11 de mayo de 2007 a las 18 horas, el trabajador Aníbal José Berot, se encontraba en el centro de trabajo sito c/ la Feria de la localidad de El Barraco acompañado por lo menos de los trabajadores Pablo Alberto Ortiz Soto y Julio Cesar Vera Martínez, todos trabajaban para el empresario titular del acta, el accidentado manejaba la grúa torre, perteneciente a la empresa principal, y parece y según declaraciones de los testigos que se ha golpeado con el gancho de la grúa produciéndose lesiones graves".

Se desprende que esa Empresa ha infringido el ordenamiento vigente en materia de Seguridad e Higiene. Se infringe:

"La normativa de Prevención de Riesgos Laborales de conformidad con el concepto que las mismas recoge el artículo 5.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8) por el que se aprueba la Ley de Infracciones y Sanciones del orden Social, por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.2 d) y 19.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95 del 24 de marzo (BOE del 29), así del artículo 14 y 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 31/95 de 8 de noviembre (BOE del 10), así como el ANEXO IV Parte C, artículo 6 b), 4º del Real Decreto Ley 1627/97 de 24 de octubre (BOE del 25) por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.- La mencionada infracción aparece tipificada y calificada preceptivamente como grave el artículo 12.16, b) del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8) modificado por el Real Decreto 306/2000 de 2 de marzo (BOE del 19), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social, se aprecia en grado mínimo, pero en cuantía máxima, a tenor de lo dispuesto en los artículos 39,3 a) y c) y 40 de la mencionada Ley y en concreto teniendo en cuenta que el manejo de la grúa sin una formación adecuada, suficiente y específica supone un riesgo para todos los trabajadores que desarrollan actividad en el centro de trabajo"

SEGUNDO.- El Equipo de Valoración de Incapacidades de fecha 27/11/09 propone el recargo



del 30% sobre las prestaciones causadas por el trabajador.

TERCERO.- Con fecha 25 de marzo de 2009 se trasladó a los interesados lo actuado en el procedimiento, iniciando un plazo de audiencia previo a la propuesta de resolución.

A la empresa Miguel Ángel Pablos Alonso se le ha notificado además con fecha 8 de mayo de 2009 y 24 de junio de 2009, por ausencia en horas de reparto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Dirección Provincial es competente para conocer el asunto planteado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 1.1 e y 4.a del Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio (BOE de 19/08/95), en relación con el artículo 123 de la ley General de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- De las actuaciones practicadas se deduce la relación causa-efecto existente entre la omisión de las medidas de seguridad, con infracción de los preceptos que se mencionan en los hechos de esta resolución, y el accidente acaecido, por lo que resulta exigible la responsabilidad a que alude el artículo 123 de la citada Ley General de la Seguridad Social, para los supuestos de accidente de trabajo producidos por máquinas, artefactos o en instalaciones, centros o lugares de trabajo que carezcan de los dispositivos de precaución reglamentarios, los tengan inutilizados o en malas condiciones, o cuando no se hayan observado las medidas generales o particulares de seguridad e higiene en el trabajo, o las elementales de salubridad, o las de adecuación personal al trabajo encomendado, siendo tal responsabilidad imputable a la empresa de la que el trabajador dependía, sin que sea posible su aseguramiento y nulo de pleno derecho cualquier pacto o contrato que se hubiese realizarlo para cubrirla, compensarla o transmitirla.

TERCERO.- En la determinación del porcentaje del incremento de las prestaciones que el artículo 123.1 de la Ley General de la Seguridad Social establece entre un 30% y un 50%, atendiendo a la gravedad de la falta, se ha ponderado la realidad de las circunstancias acreditadas en el expediente.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, en el accidente sufrido por el tra-

bajador D. Anibal José Berot, en fecha 11 de mayo de 2007.

SEGUNDO.- declarar en consecuencia la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo citado sean incrementadas en el 30% con cargo exclusivo a la/s empresa/s responsable/s ("MIGUEL ÁNGEL PABLOS ALONSO" y "CONSTRUCCIONES JAVIER MUÑOZ ABAD S.A."), dado el carácter sancionador del mismo, imputable exclusivamente a las Empresas.

TERCERO.- Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a esas empresas respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente mencionado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales, serán objeto de notificación individualizada, en la que mantendrán de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Contra esta resolución podrá interponer RECLAMACIÓN PREVIA a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del 11 de abril).

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial.

Número 505/10

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DE LOS PETICIONARIOS: D^a. Marcelina Lafite Jiménez, D^a. Isabel Lafite Jiménez, D^a. Segunda



Jiménez Blanco, D. Juan Carlos Garrido Lafite y D^a.
Fabiola Lafite Benítez

D.N.I.: 50.395.898-T, 51.699.587-A, 644.328-G,
53.105.302-G y 6.559.551-C respectivamente

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego de
0,02 ha de árboles frutales en el lugar "Regajo del
Molino" (parcelas 272 y 273 del polígono 12)

LUGAR DE LA TOMA: Río Alberche (margen
izquierda), frente a la parcela 271 del polígono 12

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 0,01 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 0,03 l/s

VOLUMEN: 110 m³/año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Río
Alberche

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA
TOMA: Navatalgordo (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20
de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado

de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público
Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril
(Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se
hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento
de Navatalgordo (Ávila), a fin de que en el plazo de
TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de
este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de
Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se
consideren afectados por esta petición, bien en el
Ayuntamiento de Navatalgordo (Ávila), o bien en la
Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica
del Tajo, sita en c/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta
Baja, Local 4 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se
halla de manifiesto el expediente. Ref. 251476/07.

Toledo, 14 de enero de 2010.

La Jefa de Sección, *Mireia García-Cuenca
Fernández.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 453/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE VEHÍCULOS

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Teniendo en cuenta que los vehículos que se dirán fueron embargados pero no aprehendidos en aquel acto, se requiere a sus propietarios para que en plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los pongan a disposición de este Servicio de Recaudación, con las llaves y documentación correspondiente, quedando advertidos que caso de no atender este requerimiento, y sin perjuicio de que pueda procederse al embargo de otros bienes si los vehículos no son localizados, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos en el lugar donde los hallen y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de este Ayuntamiento.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 de R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que considere procedente.



El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo de que se sigue. Transcurridos quince días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Deudor y N.I.F.: GIL HERNANDEZ, SANTIAGO 6.562.587-
C Conceptos: I. VEHÍCULOS, T. BASURA, I.B.I. URBANA
Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 1.850,55 €
Fecha del embargo: 12 de enero de 2010
Descripción del/los vehículo/s: 3925-GHG HYUNDAI 1-30

Deudor y N.I.F.: MARINA MORENO, SIMON 70.819.010-D
Conceptos: I. VEHÍCULOS, T. BASURA
Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 2.174,58 €
Fecha del embargo: 5 de octubre de 2009
Descripción del/los vehículo/s: 7619-CVY BMW 525 TDS

Deudor y N.I.F.: NAVARRO ESCUDERO, SAMUEL 70.888.737-T
Conceptos: I. VEHÍCULOS.
Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 605,50 €
Fecha del embargo: 5 de octubre de 2009
Descripción del/los vehículo/s: V-2289-GM NISSAN TRADE 75

Deudor y N.I.F.: NAVAS MARTÍN, ELENA MARIA 6.573.249-X
Conceptos: I. VEHÍCULOS.
Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 1.912,51 €
Fecha del embargo: 12 de enero de 2010
Descripción del/los vehículo/s: 1302-BCS FÍAT MAREA WEEKEND

Deudor y N.I.F.: VEGA DÍAZ, SANTIAGO DE LA 70.809.911-H
Conceptos: I. VEHÍCULOS.
Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 653,45 €
Fecha del embargo: 27 de noviembre de 2009
Descripción del/los vehículo/s: 9513-GKV BMW 1ER REÍHE

Ávila a 09 de febrero de 2010

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro Á. Serrano Gregorio*



Número 450/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O**CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT), al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT) referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Identificador fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
50143813H	CASILLAS SANCHIDRIAN, FERNANDO	2006EXP36000123
71116325A	FERNANDEZ SANZ, MIGUEL	2009EXP36000421
47492539T	GARCIA CANDIL, VICTOR	2008EXP36000790
00369278J	GONZALEZ SANZ, PABLO	2007EXP36001653
B82363391	MAGEMENT SERVICES SLUMACE	2007EXP36001079
05221937V	MENDEZ BOTELLA, JOSE LUIS	2007EXP36001218
X0910118P	WEBER, MONIKA	2006EXP36000272

Ávila, 9 de febrero de 2010

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro Á. Serrano Gregorio*



Número 649/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Telefax: 920-226996.
 - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 23/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Gestión
- b) Descripción: GESTIÓN DEL SERVICIO PUBLICO MEDIANTE CONCESION DE LA GESTION INDIRECTA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ESTANCIAS DIURNAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN CALLE ALFREDO ABELLA, Nº 12 DE ESTA CIUDAD.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Duración: La duración del contrato será de DOS AÑOS, prorrogable por anualidades, hasta un máximo de cinco años más

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Se señala como precio máximo 650 €/usuario/mes (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 7% IVA 45,50 € arrojando un total de 695,50 €/usuario/mes. El número de beneficiarios de dicho servicio es como máximo de 20 personas, siendo designados por el Ayuntamiento de Ávila.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 4.680 euros.
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según cláusula 4ª del pliego.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 13ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaria – Contratación
Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre “B”, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se



deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 650/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Telefax: 920-226996.
 - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 15/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: SISTEMAS DE INFORMACION EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES URBANOS.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: Cuatro meses.
- e) CPV: 48813000-0.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- a) Importe neto 70.846,37 euros. IVA (16 %) 11.335,42 €. Importe total: 82.181,79 euros.

El suministro objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

- Provisional: 2.125,39 euros.
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Justificación de la solvencia según cláusula 6ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaria – Contratación
 2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
 3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
 4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.
- c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se



deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 651/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaria General.
 - Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - Teléfono: 920-354000.
 - Telefax: 920-226996.
 - Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 7/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo: Suministro.
- Descripción: AMPLIACION DE LA RED PRE-WIMAX PARA VIDEOSUPERVISION DE TRAFICO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILA.
- Lugar de ejecución: Avila.

d) Plazo de Ejecución: Tres meses.

e) CPV: 34923000-3.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 172.413,78 €. IVA (16 %) 27.586,20 €. Importe total: 199.999,98 euros.

El suministro objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 5.172,41 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Justificación de la solvencia según cláusula 6ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaria – Contratación

Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

Localidad y Código Postal: Ávila – 05001

Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.



9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 652/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaria General.
 - Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - Teléfono: 920-354000.
 - Telefax: 920-226996.
 - Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 8/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo: Suministro.
- Descripción: SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA CREACIÓN DE RED CORPORATIVA EN EL AYUNTAMIENTO DE AVILA.

- Lugar de ejecución: Avila.
- Plazo de Ejecución: Seis meses.
- CPV: 34923000-3.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe neto 172.413,78 euros. IVA (16 %) 27.586,20 €. Importe total: 199.999,98 euros.

El suministro objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

- Provisional: 5.172,41 euros.
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Justificación de la solvencia según cláusula 6ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

- Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.
- Lugar de presentación:
Dependencia: Secretaria – Contratación
Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

- Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y código postal. Ávila – 05001.
- Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre “B”, si no existieran deficiencias subsanables o



al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 653/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaria General.
 - Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - Teléfono: 920-354000.
 - Telefax: 920-226996.
 - Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
 - Número de expediente: 21/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo: Obras.
- Descripción: DISMINUCION DEL CONSUMO ELECTRICO POR APLICACION DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.
- Lugar de ejecución: Avila.
- Plazo de Ejecución: Dos meses.
- CPV: 09331200-0.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe neto 198.405,45 €. IVA (16 %) 31.744,87 €. Importe total: 230.150,32 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

- Provisional: 5.952,16 euros.
Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

- Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Secretaria – Contratación
 - Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
 - Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
 - Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com



8. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.
- c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 654/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010 se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Telefax: 920-226996.
 - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 4/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: PROYECTO DE EJECUCION DE EDIFICIO DESTINADO AL SERVICIO SOCIAL Y CULTURAL DE LA ZONA SUR EN AVILA.
- c) Lugar de ejecución: Avila.
- d) Plazo de Ejecución: Cinco meses.
- e) CPV: 45215200-9.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 81.896,56 IVA (16 %)→ 13.103,45 €. Importe total: 95.000,01 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 2.456,90 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:



1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.
- c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 655/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.

5) Telefax: 920-226996.

6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 5/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONTROL Y COORDINACION DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILA.
- c) Lugar de ejecución: Avila.
- d) Plazo de Ejecución: Seis meses.
- e) CPV: 34923000-3.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 181.034,48 IVA (16 %) = 28.965,52 €. Importe total: 210.000 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 5.431,03 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 656/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaria General.
- 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
- 4) Teléfono: 920-354000.
- 5) Telefax: 920-226996.
- 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
- 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 10/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VÍA URBANA (CARRIL BICI) QUE PROMUEVA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ÁREAS URBANAS Y ANILLOS VERDES.

c) Lugar de ejecución: Ávila.

d) Plazo de Ejecución: Ocho meses.

e) CPV: 45233162-2.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

a) Importe neto 170.689,66 €. IVA (16 %) 27.310,35 €. Importe total: 198.000,01 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: 5.120,69 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª



7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 657/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Telefax: 920-226996.
 - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 11/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: ADECUACION DE LOCAL EXISTENTE A CENTRO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES.
- c) Lugar de ejecución: Avila.
- d) Plazo de Ejecución: Cuatro meses.
- e) CPV: 45215200-9.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- a) Importe neto 51.724,14 €. IVA (16 %)– 8.275,86 €. Importe total: 60.000 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

- Provisional: 1.551,72 euros.
Definitiva: 5% del precio adjudicación.



6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 658/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria General.

2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.

4) Teléfono: 920-354000.

5) Telefax: 920-226996.

6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 13/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: REHABILITACION EDIFICIO PARA SEDE DE ASOCIACION DE CARACTER SOCIAL.

c) Lugar de ejecución: Avila.

d) Plazo de Ejecución: Dos meses.

e) CPV: 45215200-9.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 25.862,07 IVA (16 %) → 4.137,93 €. Importe total: 30.000 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 775,86 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.



6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 659/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria General.

2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.

4) Teléfono: 920-354000.

5) Telefax: 920-226996.

6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 17/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES: EDAR EN LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL.

c) Lugar de ejecución: Avila.

d) Plazo de Ejecución: Seis meses.

e) CPV: 45252210-3.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 172.413,79 €. IVA (16 %) 27.586,21 €. Importe total: 200.000 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 5.172,41 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.



6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 660/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 26 de febrero de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria General.

2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.

4) Teléfono: 920-354000.

5) Telefax: 920-226996.

6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 14/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: REHABILITACION DE VIVIENDA SOCIAL DESTINADA A REALOJAMIENTO.

c) Lugar de ejecución: Avila.

d) Plazo de Ejecución: Dos meses.

e) CPV: 45215200-9.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 34.482,76 IVA (16 %) → 5.517,24 €. Importe total: 40.000 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 1.034,48 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.



6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Justificación de la solvencia según cláusula 7ª

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

b) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

c) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 26 de febrero de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 561/10

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2010, ha aprobado, inicial-

mente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pradosegar, a 16 de Febrero de 2010.

El Alcalde, *María Rosario Barroso Sánchez*.

Número 568/10

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN ZONA DEL PASEO DE LA ALAMEDA.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientooarevalo.es.



2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Colector general de saneamiento en zona del Pº. de la Alameda.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 281.925 euros, IVA: 45.108 euros. Importe total: 327.033 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional: 3% del presupuesto del contrato. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría c)
- b) Solvencia económica y financiera: cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 17 de Febrero de 2010.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 569/10

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientooarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Campo de fútbol de hierba artificial.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 235.142,43 euros, IVA: 37.622,79 euros. Importe total: 272.765,22 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional: 3% del presupuesto del contrato. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría c)
- b) Solvencia económica y financiera: cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.



b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 17 de Febrero de 2010.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 578/10

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cabizuela, a 18 de Febrero de 2.010.

La Alcaldesa, *Remedios Martín Rodríguez*.

Número 579/10

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.010

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.010, aprobado

inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2.010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Cabizuela, a 18 de Febrero de 2.010.

La Alcaldesa, *Remedios Martín Rodríguez*.

Número 624/10

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de la cuota tributaria de la RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS URBANOS, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS URBANOS CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 7.

Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

a) Por cada vivienda al trimestre: 8,00 Euros

b) Por cada establecimiento industrial o comercial, radicado dentro del casco urbano: 11,00 Euros



c) Bares o cafeterías, dentro del casco urbano: 11,00 Euros

d) Restaurantes, Clubes, salas de fiestas y similares: 11,00 Euros”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Rasueros, a 17 de Febrero de 2010.

El Alcalde, *Valeriano Muñoz García*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 563/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DON/DOÑA SIRA MARÍA AMOR VEGAS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000405/2009 a instancia de RICARDO GARCÍA ZURDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA ZURDO, CLEMENTINA GARCÍA ZURDO, SONSOLES ZURDO MARTÍN, BENJAMÍN GARCÍA ZURDO, JUAN GARCÍA ZURDO, TERESA GARCÍA ZURDO, ANTONIO GARCÍA ZURDO, CARLOS GARCÍA ZURDO, MARÍA AZUCENA GARCÍA ZURDO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Una casa en el pueblo de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) en la Ronda de Santa María, sin número; hoy según catastro, número 20.

Linda; Derecha entrando, herederos de Clotilde Calvo Hernández, antes casa de Daniel Jiménez; izquierda, Crispín Calvo Moyano, antes Julián

Moyano; Espalda, María Martín Martín, antes Daniel Casado; y Frente, calle de su situación. Es de una sola planta. Tiene una extensión superficial de setenta metros cuadrados (70 m2) todos construidos. Tiene una antigüedad superior a 70 años.

Referencia catastral 1909411UL3510N0001YF

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a ocho de Febrero de dos mil diez.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 611/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN DE FINCA 86/2010 a instancia de TOMAS CASTRILLO PESO, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA.- En Burgohondo. Vivienda de tres plantas en Calle Puente Nueva nº 38, con una superficie construida de 224 metros cuadrados sobre un solar de 80 metros cuadrados. Linda, derecha entrando, con la nº 36 de la misma calle propiedad de Virgilio Martín García; izquierda entrando, con la sita en Calle Mayor nº 1 propiedad de Benedicta Blázquez Muñoz; y Fondo, con vía pública.

Referencia Catastral: 8752306UK4785S0001QR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan



comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecinueve de Febrero de dos mil diez.
El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

Número 614/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE GUADALAJARA

EDICTO

D^a PILAR BUELGA ALVAREZ, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por DILIGENCIA DE ORDENACIÓN dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ MAYORDOMO contra CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L. en reclamación por DESPIDO Y EXTINCIÓN, registrado con el n° 0001073/2009-L se ha acordado citar a MONTSERRAT VERDUGO RODRÍGUEZ, representante legal de CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/3/2010 a las 08:40 horas, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer se le podrá tener por confeso en la sentencia, art. 91.2 de la L.P.L., igualmente se le cita para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrá lugar ese mismo día, en calidad de representante legal de la empresa demandada. Tendrán lugar en la Sala, de Vistas de este Juzgado de lo Social número 002 sito en AVD. DEL EJERCITO 12, 1^a PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MONTSERRAT VERDUGO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en

el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a veintitrés de febrero de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.

Número 615/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE GUADALAJARA

EDICTO

D^a PILAR BUELGA ALVAREZ, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. ROSA MARÍA ORTEGA AMBROSIO contra CENTROS DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., en reclamación por DESPIDO, registrado con el n° 0001075/2009 se ha acordado citar a la Representante Legal del CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/3/2010 a las 08:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 002 sito en AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF. SERVICIOS MÚLTIPLES PLANTA PRIMERA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la Representante Legal del CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a veintitrés de Febrero de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.